

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DE 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2024

Municipio de Cuautla, Morelos

Notas a los Estados Financieros, correspondientes al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

(cifras expresadas en pesos)

Con el objeto de dar cumplimiento a lo estipulado en los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental,

A. Notas de gestión administrativa.

1. Autorización e Historia.

1. **Fecha de creación del ente público:** Que una vez pasados el movimiento de Independencia de México, Cuautla fue declarada Municipio en 1821, y para el 6 de agosto de 1824 alcanza el grado de cabecera de partido, perteneciendo al Distrito de Cuernavaca. El 14 de abril de 1829, Cuautla es nombrada con el título de "Heroica Ciudad de Morelos". Una vez erigido el Estado de Morelos, el 17 de abril de 1869, la ciudad retoma su nombre original bajo la denominación de "Heroica Ciudad de Cuautla". Posteriormente mediante decreto número dos mil ciento veinticuatro publicado en el periódico oficial Tierra y Libertad numero 5005 segunda edición, de fecha 25 de julio de 2012 el cual se concede la distinción de capital histórica de Morelos a la heroica e histórica ciudad de Cuautla, Morelos como reconocimiento a su significativo valor que en el devenir del tiempo y de la historia ha obtenido y por su valiosa consolidación en los hechos de la revolución e independencia de México.

2. **Principales cambios en su estructura.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 110 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 4, 35 fracción III, 37, 38 fracción III y IV, 60, 61 fracción III, y 75 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, los principales cambios que ha tenido el municipio de Cuautla desde su creación, radican en la modificación de la estructura orgánica para la creación, modificación o depuración de las dependencias que sirven para el funcionamiento de éste, así como de la atención y prestación de los servicios públicos, de conformidad con la ideología y visión de cada administración, es por ello que, la actual administración trabaja con la estructura establecida en el artículo 8 del Reglamento Interno de la Administración Pública del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, mismo que a continuación transcribo a la letra:

"ARTÍCULO 8. Son dependencias del gobierno municipal de Cuautla, Morelos, las siguientes:

I. Jefatura de la Oficina de la Presidencia Municipal;

- II. Secretaría Municipal;
- III. Secretaría Municipal de Seguridad y Protección Ciudadana;
- IV. Tesorería Municipal;
- V. Contraloría Municipal;
- VI. Oficialía Mayor;
- VII. Consejería Jurídica;
- VIII. Dirección de Obras Públicas;
- IX. Dirección de Servicios Públicos;
- X. Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente;
- XI. Dirección de Bienestar Social;
- XII. Dirección de Desarrollo Económico y Turismo;
- XIII. Instancia Municipal de la Mujer; y,
- XIV. Instancia Municipal de la Juventud;"

2. Panorama Económico y Financiero.

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

El municipio de Cuautla, Morelos, tiene desde la administración 2009 – 2012, una compleja situación respecto de la deuda pública, demandas laborales, civiles, mercantiles, laudos y sentencias, así como otros asuntos en materia administrativa.

En lo que respecta a la deuda pública exponemos lo siguiente:

La Legislatura LIII del Estado de Morelos, mediante el decreto número 816 publicado en el periódico Tierra y Libertad, de fecha 8 de diciembre de 2010, autorizó al municipio de Cuautla para contratar una o varias líneas de crédito hasta por la cantidad de 140 millones de pesos, pagaderas a un plazo de 14 años, garantizados con las participaciones federales presentes y futuras.

En el decreto citado en líneas anteriores, en su artículo cuatro, la LIII Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, aprobó el destino de dichos recursos, tal y como se puede ver en la transcripción de dicho artículo:

"ARTÍCULO CUARTO. - Los recursos derivados del financiamiento que se autoriza a través de la presente resolución, se destinarán las siguientes inversiones públicas productivas:

- Rehabilitación con concreto hidráulico de la Av. Reforma.
- Ampliación a 4 carriles de la Carretera Cuautla-Izúcar de Matamoros.
- Pavimentación con concreto hidráulico de la Calzada Santa Inés y Av. Baluarte.
- Colector pluvial para la Ciudad de Cuautla.
- Rehabilitación del Centro Histórico y monumentos culturales.
- Cambio de luminarias por lámparas ahorradoras de energía eléctrica.
- Pago del saldo deudor de créditos contratados con anterioridad.

- Modernización catastral.”

Por otra parte, en el artículo tercero transitorio de dicho decreto, se estableció lo siguiente: “TERCERO. - Con el objeto de llevar a cabo acciones relativas al **saneamiento financiero** del Municipio de Cuautla, Morelos, y con ello, provocar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente Decreto, **el Municipio deberá llevar a cabo las siguientes acciones:**

- **Reducción de la plantilla de personal como mínimo en un 20%.**
- **Incremento del ingreso derivado del Impuesto Predial, como mínimo en un 30%.**
- **Incremento de los ingresos derivados de agua potable y saneamiento, como mínimo por un 10%.**
- **Pago o reestructuración de créditos adquiridos con anterioridad a esta resolución “**

Con fecha 27 de diciembre de 2010, el ayuntamiento de Cuautla celebró con el entonces Banco Interacciones, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiera Interacciones, un contrato de crédito simple hasta por 140 millones de pesos, a un plazo de 168 meses.

No obstante a que el municipio estaba obligado a realizar acciones para sanear las finanzas, tal como lo establecía el artículo tercero transitorio del decreto anteriormente mencionado, con fecha 17 de marzo de 2011, el entonces Ayuntamiento de Cuautla en sesión extraordinaria de cabildo, aprueba el refinanciamiento del crédito anteriormente descrito, y la Quincuagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos, mediante el decreto número 1191 publicado en el periódico Tierra y Libertad, de fecha 8 de junio de 2011, autorizó al Ayuntamiento de Cuautla, Morelos para contratar con la o las instituciones financieras que le ofrecieran mejores condiciones, una o varias líneas de crédito por la cantidad de \$140,000,000.00 (Ciento cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.), este importe se destinaría a refinanciar el crédito hasta por la cantidad de \$140,000,000.00 (Ciento cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.), que el Municipio tiene contratado con el Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones, así como en las siguientes inversiones públicas productivas:

- Rehabilitación con concreto hidráulico de la Av. Reforma.
- Ampliación a 4 carriles de la Carretera Cuautla-Izúcar de Matamoros.
- Pavimentación con concreto hidráulico de la Calzada Santa Inés y Av. Baluarte.
- Colector pluvial para la Ciudad de Cuautla.
- Rehabilitación del Centro Histórico y monumentos culturales.
- Cambio de luminarias por lámparas ahorradoras de energía eléctrica.
- Pago del saldo deudor de créditos contratados con anterioridad.
- Modernización catastral.”

De lo anterior, se observa que tanto en el decreto número 816 publicado en el periódico Tierra y Libertad de fecha 8 de diciembre de 2010, así como en el decreto número 1191 publicado en el periódico Tierra y Libertad, de fecha 8 de junio de 2011, se le autorizó al municipio a invertir en las mismas obras o acciones; sin embargo, se observa que dichas acciones contratadas por la administración encabezada por Luis Felipe Xavier Güemes Ríos, no fueron finiquitadas, es decir, dichos recursos no fueron utilizados en pagar los conceptos establecidos en los decretos, sino que fueron utilizados para pagar gasto corriente.

Lo anterior generó que el municipio de Cuautla tuviese una triple deuda, una con los bancos por el primer y segundo crédito contratados y otra con los contratistas o proveedores de servicios a los cuales no les fue pagado.

Para mayor lustración la deuda de Cuautla generada en la administración 2009 – 2012, se desglosa la siguiente tabla:

No.	Nombre de la Institución Financiera o de la Empresa	Importe de la Deuda
1	Banco Interacciones, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiera Interacciones	\$140,000,000.00
2	Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BANORTE	\$125,000,000.00
3		ACCIONES CONTRATADAS, PERO NO PAGADAS \$140,000,000.00 MÁS CARGAS Y PENAS CONVENCIONALES
4	Ampliación a 4 carriles de la Carretera Cuautla-Izúcar de Matamoros.	
5	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calzada Santa Inés y Av. Baluarte.	
6	Colector pluvial para la Ciudad de Cuautla.	
7	Rehabilitación del Centro Histórico y monumentos culturales.	
8	Cambio de luminarias por lámparas ahorradoras de energía eléctrica.	
9	Pago del saldo deudor de créditos contratados con anterioridad.	
10	Modernización catastral.	

Debido a lo anteriormente descrito, el Ayuntamiento de Cuautla mediante sesión de cabildo ordinaria número 10, de fecha 3 de marzo de 2015, solicita al H. Congreso del Estado de Morelos, un refinanciamiento de los siguientes créditos contratados:

1. Crédito contratado con Banco Interacciones, S.A. por un monto de 140 millones.
2. Crédito contratado con Banco Mercantil del Norte, S.A. por un monto de 125 millones de pesos.

A la petición anteriormente descrita, la Quincuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos, mediante el decreto 118 publicado en el periódico Tierra y Libertad de fecha 23 de diciembre de 2015, autorizó al municipio de Cuautla para refinanciar los créditos referidos en el párrafo anterior, hasta por la cantidad de 235 millones de pesos a un plazo de pago de 15 años.

Finalmente, con fecha 4 de febrero de 2016, se celebró la sesión ordinaria de cabildo No. 4 en la que se autorizó al Presidente y Tesorero del Municipio de Cuautla, para contratar refinanciamiento; según el decreto descrito en el párrafo anterior, y con fecha 26 de abril de 2016 se celebró el contrato de apertura de crédito simple con Banco Interacciones, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo financiero Interacciones, en esta ocasión si se realiza el finiquito de los dos créditos contratados al amparo de los decretos número 816 y 1191, publicados en el periódico Tierra y Libertad de fecha 8 de diciembre de 2010 y 8 de junio de 2011, respectivamente. Por lo tanto, el municipio de Cuautla se queda con un solo crédito por la cantidad de \$204,857,083.73 (doscientos cuatro millones ochocientos cincuenta y siete mil ochenta y tres pesos 73/100 m.n.), según pagaré firmado en fecha 2 de septiembre de 2016 al amparo del contrato de crédito de fecha 26 de abril de 2016. Es relevante mencionar que, al 31 de diciembre de 2024, se tiene un saldo insoluto pendiente por pagar de \$91,866,048.88 (noventa y un millones ochocientos sesenta y seis mil cuarenta y ocho pesos 88/100 m.n.), lo que se traduce a que se han pagado desde el inicio del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024, un total de \$112,991,034.85 (ciento doce millones novecientos noventa y un mil treinta y cuatro pesos 85/100 m.n.) por concepto de capital, y \$162,188,826.58 (ciento sesenta y dos millones ciento ochenta mil ochocientos veintiséis pesos 58/100 m.n.), por concepto de interés.

Con el objeto de reducir la tasa de interés a los mínimos establecidos en el contrato, esta administración ha dado cabal cumplimiento a todas las disposiciones del anexo A del contrato de apertura de crédito simple con Banco Interacciones, S.A. de fecha 26 de abril de 2016.

Por otra parte, al inicio de esta administración se identificó que el municipio de Cuautla tenía mucha carga laboral y, por lo tanto, un gasto corriente excesivo en nómina, el cual representaba más del 65% del total del gasto e inversión del municipio. Ante dicho escenario, se realizó una reorganización administrativa en la que se suprimieron áreas para minimizar el gasto corriente en nómina.

Con el objeto de que el gasto público que ejerza este municipio se realice bajo los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 13 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Cuautla, Morelos para el Ejercicio Fiscal 2024, el Ayuntamiento de Cuautla aprobó en sesión de cabildo el acuerdo por el que se emite la política de austeridad del municipio de Cuautla, Morelos.

En lo que respecta a los ingresos locales que percibe el municipio de Cuautla, se identificó que en el catastro municipal solo se encuentran catastrados un estimado de 43 mil predios; sin embargo, el universo de predios en el municipio puede ser de 90 mil,

situación que ha llevado a este municipio a realizar la contratación de vuelo fotogramétrico y lidar con aeronave tripulada con apoyo terrestre para puntos de control fotogramétrico, para generar ortofoto digital de 10 cm y topografía de precisión obtenidos de datos lidar con densidad de 1 punto promedio por m² a nivel de superficie, producción de cartografía digital multifinalitaria escala 1:1,000, así como la vinculación de la base de datos del padrón catastral con la cartografía actualizada, con el objeto de identificar diferencia en las construcciones manifestadas en el catastro con las construcciones reales, así como para la identificación del potencial del inventario catastral del municipio de Cuautla. Haciendo alusión que la cartografía es multifinalitaria, puesto que las diferentes dependencias del municipio podrán utilizarla para la prestación de servicios y la planeación de la ciudad. También se identificó que de los predios registrados en el catastro solo han actualizado sus valores la mitad del padrón, situación que obliga al municipio a realizar campañas de regularización con el objeto de que los contribuyentes manifiesten sus nuevas construcciones, se realizó un convenio con la SEDATU en el ejercicio 2024, para la modernización catastral.

3. Organización y Objetivo Social.

- a) **Objeto social:** Establecer y diseñar políticas públicas en pro del bienestar de la comunidad local para el desarrollo cultural, social, económico y material; fomentar el civismo y la solidaridad entre los vecinos; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; impulsar el desarrollo dentro de su ámbito territorial, formular Planes Municipales de Desarrollo, así como sus programas de desarrollo urbano, mismos que se realizarán con perspectiva de género; serán incluyentes y consideraran todos los sectores de la sociedad, como lo es la población indígena; establecer programas y acciones tendientes al crecimiento y bienestar de los pueblos indígenas, respetando su cultura, usos, costumbres, tradiciones y sus formas de producción y comercio con estricto apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- b) **Principal actividad.** La prestación de servicios públicos establecidos en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 114-bis de la Constitución Local y 123 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, de entre los cuales se encuentran los siguientes:
 - i. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
 - ii. Alumbrado público;
 - iii. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
 - iv. Mercados y centrales de abasto;

- v. Panteones;
- vi. Rastro;
- vii. Estacionamientos públicos;
- viii. Archivo, autenticación y certificación de documentos;
- ix. Embellecimiento y conservación de centros urbanos y poblados;
- x. Calles, parques, jardines y áreas recreativas y su equipamiento;
- xi. Seguridad pública y tránsito;
- xii. Catastro municipal;
- xiii. Registro Civil; y
- xiv. Las demás que la Legislatura Local determine

c) **Ejercicio fiscal: 2024.**

d) **Régimen jurídico:** De conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Local del Estado de Morelos y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, el municipio es la entidad local básica de la organización territorial del Estado, dotado de personalidad jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Es un ente de carácter público, susceptible de derechos y obligaciones, autónomo en su régimen interior y con libertad para administrar e integrar su hacienda, conforme a las disposiciones constitucionales. Es gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa y se integra por un presidente municipal, un síndico y regidores. Las autoridades municipales tienen competencia plena y exclusiva sobre su territorio y población, así como en lo concerniente a su organización política y administrativa, con las limitaciones que señalen las propias Leyes.

e) **Consideraciones fiscales del ente:** De conformidad con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación, la Ley del Impuesto Sobre la Renta, la Ley del Impuesto al Valor Agregado, así como de los reglamentos de cada uno de los ordenamientos jurídicos anteriormente citados, tributamos en el régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos y tenemos las siguientes obligaciones fiscales:

- i. Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios.
- ii. Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.
- iii. Entero de retenciones mensuales de ISR por servicios profesionales.
- iv. Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto sobre la Renta.
- v. Declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles.

- f) **Estructura organizacional básica.** La estructura vigente del municipio de Cuautla es la establecida en el artículo 8 del Reglamento Interno de la Administración Pública del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, mismo que a continuación transcribo a la letra:

“ARTÍCULO 8. Son dependencias del gobierno municipal de Cuautla, Morelos, las siguientes:

- I. Jefatura de la Oficina de la Presidencia Municipal;
- II. Secretaría Municipal;
- III. Secretaría Municipal de Seguridad y Protección Ciudadana;
- IV. Tesorería Municipal;
- V. Contraloría Municipal;
- VI. Oficialía Mayor;
- VII. Consejería Jurídica;
- VIII. Dirección de Obras Públicas;
- IX. Dirección de Servicios Públicos;
- X. Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente;
- XI. Dirección de Bienestar Social;
- XII. Dirección de Desarrollo Económico y Turismo;
- XIII. Instancia Municipal de la Mujer; y,
- XIV. Instancia Municipal de la Juventud;”

- g) **Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte:** El municipio de Cuautla, se encuentra con el carácter de Fideicomitente Adherente y de parte en el Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago No. 16388-06-269, en razón de que la legislatura del Estado de Morelos, mediante Decreto número 118, publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” de fecha 23 de diciembre de 2015, emitió autorización para que el ayuntamiento de Cuautla contrate Financiamientos y se adhiera al fideicomiso antes referido.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros.

Se informará sobre:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables: Manifestamos que este municipio ha observado y dado cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como la demás normatividad y disposiciones que ha emitido el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) para la elaboración de los Estados Financieros.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los

criterios de aplicación de los mismos. Manifiesto que el reconocimiento, valuación y revelación de los eventos que han afectado económicamente a este ente público, han sido cuantificados en términos monetarios y se registraron al costo histórico o al valor económico más objetivo en moneda nacional.

c) **Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).** Para la elaboración de los Estados Financieros, se tomaron en toda la extensión de su definición de cada uno de los postulados básicos, pues son estos los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el ente público y sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley de Contabilidad, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

d) **Normatividad supletoria.** En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) y sus modificaciones. Para la presente elaboración de Estados financieros no fue utilizada ninguna normatividad supletoria.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo con la Ley de Contabilidad, deberán: **Este municipio desde el año 2009 se encuentra obligado y ha dado cumplimiento a la normatividad en materia de contabilidad gubernamental.**

5. Políticas de Contabilidad Significativas.

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

El ente público seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera congruente para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares.

Se informará sobre:

a) **Actualización:** se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria. **Respecto de la actualización de activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio, así como de la desconexión o reconexión inflacionaria, no se realizó acción alguna, debido a que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que al 26%, lo que se traduce a un entorno económico no Inflacionario.**

b) **Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro). Este ente de gobierno no realiza operaciones en el extranjero.**

c) **Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas. Este ente de gobierno no realiza inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.**

d) **Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido. Este ente gubernamental durante el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024, no realizó**

ninguna operación en la que fuera necesario llevar un sistema y un método de valuación de los inventarios ni del costo de lo vendido.

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros. Del estudio actuarial contratado en el ejercicio 2022, se desprenden los siguientes resultados:

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA

Tabla 16.- Balance actuarial de pensiones al 31 de diciembre de 2021 (cifras en pesos)

Concepto	Importe
ACTIVO	
• Reserva	0
• Valor presente de cuotas y aportaciones ^{1/}	0
• Valor presente de recursos adicionales	1,375,517,808
Total activo	1,375,517,808
PASIVO	
• Obligaciones ante pensionados actuales	372,051,756
• Obligaciones ante trabajadores actuales	
- Servicios pasados	658,602,840
- Servicios futuros	344,863,212
Subtotal obligaciones potenciales ante trabajadores actuales	1,003,466,052
Total pasivo	1,375,517,808

1/ No existe una Ley o Reglamento que especifique cuotas y aportaciones que, obligatoriamente, deban ser destinadas al financiamiento de pensiones.

- El total de las obligaciones potenciales del H. Ayuntamiento ante los trabajadores y pensionados actuales, asciende a \$1,375,517,808, de los cuales, el 27.05% (\$372,051,756) corresponde a obligaciones adquiridas ante los pensionados actuales.
- El importe determinado será amortizado en cada año conforme se vaya cubriendo la nómina de pensiones.
- Al no existir un fondo constituido para cubrir las pensiones, se puede afirmar que el grado de suficiencia financiera es del 0%, es decir, la nómina de pensiones debe ser presupuestada en un 100% en cada ejercicio fiscal.
- El esquema de pensiones tiene un costo del 84% del salario integrado de los trabajadores, lo que significa que dicho porcentaje es el que tendría que considerar el H. Ayuntamiento si quisiera financiar las obligaciones con aportaciones niveladas en cada año (niveladas como porcentaje de la nómina).
Este costo se determina de la siguiente manera, obligaciones ante pensionados actuales (\$372,051,756), más obligaciones por servicios pasados ante los

¹ Tabla tomada del estudio actuarial realizado por Farell Grupo de Consultoría, S.C. el municipio de Cuautla, Morelos en el año 2022.

trabajadores actuales (\$658,602,840), entre el valor actual de los salarios integrados (\$1,232,774,441).

f) **Provisiones:** objetivo de su creación, monto y plazo. Este ente de gobierno no ha constituido ninguna provisión, toda vez que tiene recursos limitados para su operación.

g) **Reservas:** objetivo de su creación, monto y plazo. Este ente de gobierno no ha constituido ninguna reserva, toda vez que tiene recursos limitados para su operación.

h) **Cambios en políticas contables y corrección de errores** junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos. Este municipio ha dado cumplimiento a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como de cada documento emitido por el CONAC en materia de política y reconocimiento contable de cada transacción generada.

i) **Reclasificaciones:** se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones. No se realizó reclasificación de cuenta en el ejercicio fiscal 2024.

j) **Depuración y cancelación de saldos.** Derivado del análisis de la información financiera entregada por la anterior administración, se procedió a realizar una depuración de las cuentas y saldos contables y depósitos y cheques en conciliación bancarias, toda vez que reflejan una información distorsionada de la realidad, con esto se busca generar información financiera que sea útil para la toma de decisiones, veraz, oportuna, congruente, confiable, comparable, precisa y razonablemente correcta, de la captación y registro de las operaciones contables, presupuestarias y administrativas del ente público, de tal manera que permita y facilite la rendición de cuentas y la fiscalización.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

Se informa sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.
- e) Equivalente en moneda nacional.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

Al respecto se informa que este municipio no ha realizado ninguna operación en moneda extranjera y, por ende, no se tiene contratado ningún instrumento de protección o cobertura por riesgo cambiario. Por otra parte, este municipio no cuenta con activos ni pasivos en moneda extranjera.

7. Reporte Analítico del Activo.

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro. En lo que respecta a los incisos a) y b), el municipio aplica lo siguiente:

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.3.4	Infraestructura	25	4
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5
1.2.4	BIENES MUEBLES		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5	20
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	5	20
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad	3	33.33
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.4.8	Activos Biológicos		
1.2.4.8.1	Bovinos	5	20
1.2.4.8.2	Porcinos	5	20
1.2.4.8.3	Aves	5	20
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos	5	20
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura	5	20
1.2.4.8.6	Equinos	5	20
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico	5	20
1.2.4.8.8	Árboles y Plantas	5	20
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos	5	20

- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo. No se capitalizó ningún gasto en el ejercicio 2024.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras. Este ente de gobierno municipal no tiene inversiones financieras en moneda extranjera.
- e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad. Durante el ejercicio fiscal 2024, no se realizó inversión alguna en bienes públicos que se tengan que contabilizar en el activo fijo.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc. No existen datos significativos que reportar en este rubro.
- g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables. Durante el ejercicio fiscal 2024, no se realizó ningún procedimiento.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva. Se realizó un estudio con el objeto de brindar a los activos un mantenimiento en tiempo y forma para evitar reparaciones correctivas, las cuales suelen ser más caras; también se dio capacitación al personal operativo y administrativo para realizar un uso adecuado de cada bien.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores. Este ente de gobierno municipal no tiene inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto. Este ente de gobierno municipal no tiene Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria. Este ente de gobierno municipal no tiene inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria. Este ente de gobierno municipal no tiene inversiones financieras en moneda extranjera.
- e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda. Este ente de gobierno municipal no tiene Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta:
Ramo 28 Participaciones Federales, Fondo General de Participaciones.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquellos que conforman el 80% de las disponibilidades.
El municipio de Cuautla se encuentra con el carácter de Fideicomitente Adherente y de parte en el Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago No. 16388-06-269, en razón de que la legislatura del Estado de Morelos, mediante Decreto número 118, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" de fecha 23 de diciembre de 2015, emitió autorización para que el ayuntamiento de Cuautla contratara Financiamientos y se adhiriera al fideicomiso antes referido, se encuentran garantizado con el 73% del Fondo General de Participaciones.

9. Reporte de la Recaudación.

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

INGRESOS TOTALES	\$848,448,480.01	100.00%
IMPUESTOS	\$96,962,157.01	11.43%
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	0.00%
DERECHOS	\$133,739,597.00	15.76%
PRODUCTOS	\$5,351,923.20	0.63%
APROVECHAMIENTOS	\$5,289,831.50	0.62%
PARTICIPACIONES FEDERALES	\$297,061,132.00	35.03%
APORTACIONES FEDERALES	\$251,476,860.00	29.64%
APORTACIONES ESTATALES	\$7,753,754.00	0.91%
CONVENIOS	\$45,088,526.30	5.31%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$5,724,699.00	0.67%

- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

Concepto	Año en Cuestión 2024	Año 1 2025
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	520,657,961.00	541,484,279.44
A. Impuestos	\$100,000,000.00	104,000,000.00
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
C. Contribuciones de Mejoras	150,000.00	156,000.00
D. Derechos	116,155,000.00	120,801,200.00
E. Productos	3,400,000.00	3,536,000.00
F. Aprovechamientos	9,450,000.00	9,828,000.00
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
H. Participaciones	291,502,961.00	303,163,079.44
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00	0.00
J. Transferencias y Asignaciones	0.00	0.00
K. Convenios	0.00	0.00

L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	266,453,740.00	277,111,889.60
A. Aportaciones	266,453,740.00	277,111,889.60
B. Convenios	0.00	0.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	0.00	0.00
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	787,711,701.00	818,596,169.04
Datos Informativos		
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0.00	0.00
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	0.00	0.00

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 3 años.

CONCEPTO	2022	2023	2024
TOTAL DE INGRESOS RECAUDADOS	\$639,148,156.96	\$796,979,764.90	\$848,448,480.37
IMPORTE DE LA DEUDA	\$166,119,544.43	\$184,000,281.44	\$152,096,704.91
% DE LA DEUDA RESPECTO A LOS INGRESOS RECAUDADOS	26%	23.08%	17.92%

- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

Contrato de apertura de crédito simple con Banco Interacciones, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones, de fecha 26 de abril de 2016, por la cantidad de \$204,857,083.73 (doscientos cuatro millones ochocientos cincuenta y siete mil ochenta y tres pesos 73/100 m.n.).

- Tipo de Documento: Contrato de Apertura de Crédito Simple.
- Plazo Máximo: 180 meses.
- Tasa: TIE más 3.5 durante los primeros 90 días de a partir de la primera disposición, posteriormente TIE más el margen o sobretasa de acuerdo con la clasificación de mayor riesgo crediticio otorgado por las agencias crediticias al municipio:
- Fecha de vencimiento: 25 de abril de 2031.
- Fuente de Pago: Fondo General de Participaciones.
- Fondo de Reserva: \$3,523,882.63

11. Calificaciones otorgadas.

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

Calificación del Municipio de Cuautla, Morelos.

HR RATINGS DE MÉXICO, SA DE CV

- ✓ HR BB, + con Perspectiva Positiva, emitida 07 de octubre en el 2024.

VERUM, CALIFICADORA DE VALORES, SAPI DE CV

- ✓ BBB-/M, emitida el 04 junio en el de 2024.

Calificación del crédito contratado con Banco Mercantil del Norte, SA Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BANORTE, Se logro Disminuir la TASA DE INTERES para los últimos meses del 2024.

HR RATINGS DE MÉXICO, SA DE CV

- ✓ HR A + (E), Perspectiva Positiva, emitida el 03 de septiembre en el 2024.

VERUM, CALIFICADORA DE VALORES, SAPI DE CV

- ✓ A+/M (e), emitida el 04 junio en el 2024.

12. Proceso de Mejora.

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno.

Con el objeto de mejorar el control interno, esta administración ha realizado la reforma, adhesión y derogaciones de varios reglamentos del municipio de Cuautla, como lo son los siguientes reglamentos y programas:

- Bando de policía y gobierno municipal de Cuautla, Morelos.
- Plan municipal de desarrollo 2022-2024, Cuautla, Morelos.
- Reglamento municipal de tránsito de Cuautla, Morelos.
- Código de conducta de los servidores públicos del municipio de Cuautla, Morelos.
- Código de ética del municipio de Cuautla, Morelos.
- Condiciones generales de trabajo que fija el H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, para trabajadores en activo.
- Plan municipal de desarrollo 2022-2024.

- Programa sectorial de desarrollo económico 2022-2024, Cuautla, Morelos.
- Programa sectorial de grupos vulnerables 2022-2024 Cuautla, Morelos.
- Programa sectorial de igualdad de género 2022-2024, Cuautla, Morelos.
- Programa sectorial de rendición de cuentas y mejora de gestión 2022-2024, Cuautla, Morelos.
- Programa sectorial de seguridad pública 2022-2024, Cuautla, Morelos.
- Programa sectorial desarrollo urbano y medio ambiente 2022-2024, Cuautla, Morelos.
- Reglamento de la contraloría social del municipio de Cuautla, Morelos.
- Reglamento de pensiones y jubilaciones de los trabajadores al servicio del gobierno municipal de Cuautla, Morelos.
- Reglamento de planeación para el municipio de Cuautla, Morelos.
- Reglamento interior de la contraloría municipal del ayuntamiento de Cuautla, Morelos.
- Reglamento interior de la tesorería municipal de Cuautla, Morelos.
- Reglamento interno de la administración pública del ayuntamiento de Cuautla, Morelos.
- Reglamento municipal de protección civil de Cuautla, Morelos.
- Ley de Ingresos del municipio de Cuautla, Morelos correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

b) **Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.**

Uno de los objetivos para la administración 2022 – 2024, es mantener un equilibrio entre los ingresos y egresos que recauda y ejerce el municipio de Cuautla; en lo que respecta a los ingresos se tiene como política el no crear nuevos impuestos, proporcionar a los contribuyentes una variedad de opciones para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, así como para el pago de las demás contribuciones, ya sea que se realice de manera presencial en las oficinas o de manera virtual en las páginas electrónicas que ponga a su disposición el municipio de Cuautla, con la finalidad de agilizar y facilitar el pago. Y en lo que respecta al gasto, se mantiene como política que el ejercicio del gasto se debe de realizar en estricto apego al Presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024 y a los lineamientos para la comprobación del gasto público correspondiente al mismo año, con racionalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Con lo anterior se garantiza la Confianza del presupuesto.

Por otra, esta administración se encuentra comprometida con la transparencia y rendición de cuentas, y es de vital importancia la Transparencia de las finanzas públicas, con el objetivo de informar lo que por ley estamos obligados a publicar, así como atender todas las peticiones de lo que concierne a esta materia.

13. Información por Segmentos.

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

De conformidad con las operaciones realizadas por este municipio, se considera que no es necesario la generación de información financiera por segmentos.

14. Eventos Posteriores al Cierre.

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre. Se informa que los recursos obtenidos por concepto de rendimiento financiero de los fondo federales ministrados por el gobierno del Estado de Morelos en el ejercicio 2024, que no fueron comprometido o por las reglas de operación de cada programa serán reintegrados a la Tesorería de la Federación o al Gobierno del Estado de Morelos.

15. Partes Relacionadas.

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

B. Notas de Desglose.

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Ingresos de Gestión; Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones; y Otros Ingresos y Beneficios, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

Concepto	Importe	%
INGRESOS TOTALES	\$848,448,480.01	100.00%
IMPUESTOS	\$96,962,157.01	11.43%
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	0.00%
DERECHOS	\$133,739,597.00	15.76%
PRODUCTOS	\$5,351,923.20	0.63%
APROVECHAMIENTOS	\$5,289,831.50	0.62%
PARTICIPACIONES FEDERALES	\$297,061,132.00	35.03%
APORTACIONES FEDERALES	\$251,476,860.00	29.64%
APORTACIONES ESTATALES	\$7,753,754.00	0.91%
CONVENIOS	\$45,088,526.30	5.31%

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$5,724,699.00	0.67%
--	----------------	-------

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Gastos de Funcionamiento; Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas; Participaciones y Aportaciones; Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública; Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, así como Inversión Pública, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

Concepto	Importe	%
EGRESOS TOTALES	\$808,661,553.22	100.00%
SERVICIOS PERSONALES	\$240,341,236.46	29.72%
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$82,973,969.68	10.26%
SERVICIOS GENERALES	\$207,190,126.44	25.62%
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$19,669,305.80	2.43%
AYUDAS SOCIALES	\$24,240,215.70	3.00%
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$49,490,940.16	6.12%
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$16,175,555.73	2.00%
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$158,072,089.06	19.55%
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$10,508,114.19	1.30%

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones temporales se revelará su tipo y monto.

CONCEPTO	IMPORTE
Efectivo	\$0.00
Bancos	\$2,976,899.19
Efectivo y Equivalentes	\$2,976,899.19

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.
3. Se informará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones e inversiones financieras) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que afecten a estas cuentas.

CONCEPTO	IMPORTE
Inversiones Financieras a Corto Plazo (todas son a la vista)	\$619.14
Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo (el saldo tiene un vencimiento menos a 365 días)	\$1,783,066.72
Préstamos Otorgados a Corto Plazo (vencimiento a 90 días)	\$0.00
Otros Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes (vencimiento mayor a 365 días)	\$0.00
Derechos a recibir Efectivo, Equivalentes y Bienes o Servicios	\$1,783,685.86

CONCEPTO	IMPORTE
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y servicios a corto plazo (vencimiento mayor a 365 días)	\$15,080.00
Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo (vencimiento menor a 365 días)	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$15,080.00

Inventarios

4. Se clasificarán como inventarios los bienes disponibles para su transformación. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

Este ente gubernamental no realiza ningún proceso de transformación ni elaboración de bienes, por lo tanto no se cuenta con inventario alguno que informar.

Almacenes

5. De la cuenta Almacenes se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

De conformidad con la operación de este ente gubernamental no cuenta con almacén alguno y por ende no existe información a reportar.

Inversiones Financieras

6. De la cuenta Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos se informarán los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

No se realizaron operaciones al respecto.

7. Se informarán los saldos e integración de las cuentas: Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo.

No se realizaron operaciones al respecto.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la cuenta y de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas determinadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y métodos aplicados.

CONCEPTO	IMPORTE
TERRENOS	\$779,435,900.60
BIENES MUEBLES	\$154,665,904.53
ACTIVOS INTANGIBLES	\$7,693,105.50
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$946,794,910.63

En lo que respecta a la depreciación del ejercicio y la acumulada, si se realizó toda vez que los porcentajes de depreciación fueron aprobados por el H. Ayuntamiento en sesión de cabildo, una vez aprobados se realizaron las depreciaciones correspondientes para reflejar la situación real de los bienes del municipio, de la administración 2022-2024.

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y métodos aplicados.

Este municipio no cuenta con activos de los cuales tenga que informar a lo que se refiere este punto.

Estimaciones y Deterioros

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación por deterioro de inventarios, deterioro de bienes y cualquier otra que aplique.

En lo concerniente a las cuentas incobrables se utiliza el criterio establecido en el artículo 98 del Código Fiscal para el Estado de Morelos, mientras que para otras cuentas incobrables se utiliza el criterio establecido en la materia correspondiente; por ejemplo: el código civil para el estado libre y soberano de Morelos. En lo que respecta a estimaciones para el deterioro de inventarios y de bienes, este ente gubernamental se apegara a lo establecido en los parámetros de estimación de vida útil emitido por el conac.

Otros Activos

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

CONCEPTO	IMPORTE
Fondo de Reserva de crédito a Largo Plazo Ban Bajío	\$3,654,134.23
Otros Activos Circulantes	\$3,654,134.23

Pasivo²

Cuentas y Documentos por pagar

- Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

CONCEPTO	IMPORTE
Servicios personales por pagar a corto plazo	\$51,089.78
Proveedores por pagar a corto plazo	\$752,647.65
Contratistas por obra pública por pagar a corto plazo	\$103,672,290.56
Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	\$5,729.93
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública por pagar a corto plazo	\$0.00
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	\$46,108,325.95
Otras cuentas por pagar a corto plazo	\$1,506,621.04
Cuentas por pagar a Corto Plazo	\$152,096,704.91

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

- Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente. En razón de no tener ninguna operación al respecto, no le es aplicable este párrafo al municipio.

Pasivos Diferidos

² Con respecto a la información de la deuda pública, ésta se incluye en el informe de deuda pública en la nota 10 "Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda" de las notas de Gestión Administrativa.

3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

CONCEPTO	IMPORTE
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	\$0.00
Pasivos Diferidos	\$0.00

Provisiones

4. Se informará de las cuentas de provisiones por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten.

Conforme a la información financiera generada no existe información alguna que informar.

Otros Pasivos

5. De las cuentas de otros pasivos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

CONCEPTO	IMPORTE
Deuda Pública a Largo Plazo BANORTE	\$91,866,048.88
Deuda Pública a Largo Plazo Gobierno del Estado de Morelos (anticipo de participaciones 2013 – 2015)	\$11,580,980.64
Otros Pasivos	\$103,447,029.52

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.
2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS
TESORERÍA MUNICIPAL

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PUBLICA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras en Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2023	\$683,091,937.84	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$683,091,937.84
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	\$683,091,937.84	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$683,091,937.84
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2023	\$0.00	-\$75,708,532.57	\$63,968,884.29	\$0.00	-\$11,739,648.28
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	\$63,968,884.29	\$0.00	\$63,968,884.29
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	-\$75,708,532.57	\$0.00	\$0.00	-\$75,708,532.57
REVALÚOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2023	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$2,721.00	-\$2,721.00
RESULTADOS POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$2,721.00	-\$2,721.00
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2023	\$683,091,937.84	-\$75,708,532.57	\$63,968,884.29	-\$2,721.00	\$671,349,568.56
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2024	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2024	\$0.00	\$52,523,364.05	\$24,181,957.14	\$0.00	\$28,341,406.91
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	\$39,786,927.15	\$0.00	\$39,786,927.15
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$52,523,364.05	\$63,968,884.29	\$0.00	-\$11,445,520.24
REVALÚOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2024	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADOS POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2024	\$683,091,937.84	-\$23,185,168.62	\$39,786,927.15	-\$2,721.00	\$699,690,975.47

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

- Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (2024) y periodo anterior (2023) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	2024	2023
Efectivo	\$0.00	\$3,000.00
Bancos/Tesorería	\$2,976,899.19	\$38,745,015.48
Bancos/Dependencias y Otros		
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	\$0.00	\$0.00
Fondos con Afectación Específica	\$0.00	\$0.00
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	\$0.00	\$0.00
Otros Efectivos y Equivalentes	\$0.00	\$0.00
Total	\$2,976,899.19	\$38,748,015.48

2.

Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2024	2023
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$146,164,663.56	\$134,251,006.18
Terrenos	\$200,000.00	\$0.00
Viviendas	\$0.00	\$0.00
Edificios no Habitacionales	\$39,852,091.44	\$2,753,598.02
Infraestructura	\$0.00	\$0.00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	\$104,936,401.72	\$103,883,645.11

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2024	2023
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	\$1,176,170.40	\$27,613,763.05
Otros Bienes Inmuebles	\$0.00	\$0.00
Bienes Muebles	\$14,737,073.54	\$28,305,651.37
Mobiliario y Equipo de Administración	\$777,024.00	\$3,403,742.80
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$3,816,744.82	\$3,805,188.11
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$24,684.80	\$101,484.67
Vehículos y Equipo de Transporte	\$8,680,464.00	\$14,886,281.10
Equipo de Defensa y Seguridad	\$19,174.80	\$1,566,000.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$1,131,176.84	\$4,319,215.71
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	\$287,804.28	\$223,738.98
Activos Biológicos	\$0.00	\$0.00
Activos Intangibles	\$6,081,700.00	\$0.00
Total	\$166,983,437.10	\$162,556,657.55

3. Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	2024	2023
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	\$39,786,927.15	\$63,968,884.29
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	-\$11,445,520.24	-\$5,603,850.92
Depreciación	0.00	0.00
Amortización	0.00	0.00
Incrementos en las provisiones	0.00	0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	0.00	0.00
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00	0.00
Incremento en cuentas por cobrar	0.00	0.00
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	\$28,341,406.91	\$58,365,033.40

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior son enunciativos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables" y sus modificaciones.

MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS TESORERÍA MUNICIPAL CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTALES Y LOS INGRESOS CONTABLES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Pesos)	
Concepto	Importe
1. Total de Ingresos Presupuestarios	\$884,381,123.68
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	\$0.00
2.1 Ingresos Financieros	\$0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	\$0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	\$0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	\$0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	-\$35,932,643.31
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	\$0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	-\$35,932,643.31
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	\$0.00
4. Total de Ingresos Contables	\$848,448,480.37

MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS
TESORERÍA MUNICIPAL
CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS
PRESUPUESTALES Y LOS GASTOS CONTABLES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Pesos)

Concepto	Importe
1. Total de Egresos Presupuestarios	\$909,892,760.08
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	\$230,409,318.67
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$0.00
2.2 Materiales y Suministros	\$0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	\$1,064,868.28
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$3,816,744.82
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$24,684.80
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	\$8,680,464.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	\$19,714.80
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$1,131,176.84
2.9 Activos Biológicos	\$0.00
2.10 Bienes Inmuebles	\$200,000.00
2.11 Activos Intangibles	\$6,081,700.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$93,806,606.40
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	\$1,176,170.40
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	\$0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	\$0.00
2.16 Concesión de Préstamos	\$0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	\$87,554,727.28
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$17,268,665.24
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	\$9,584,385.81
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	\$168,580,203.25
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$10,508,114.19
3.2 Provisiones	\$0.00
3.3 Disminución de Inventarios	\$0.00
3.4 Otros Gastos	\$0.00
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	\$158,072,089.06
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	\$0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	\$0.00
4. Total de Gastos Contables	\$848,063,644.66

C. Notas DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Notas de Memoria contendrán información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables:

Valores; el municipio de Cuautla no ha emitido ningún instrumento.

Emisión de Obligaciones; el municipio de Cuautla no está facultado para emitir obligaciones.

Avales y Garantías; No se han generado ningún compromiso respecto de avales o garantías.

Juicios; el Jurídico del municipio sigue trabajando en la cuantificación e identificación de todos los asuntos.

Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares; el municipio no ha realizado ningún proyecto PPS.

Bienes Concesionados o en Comodato; en este rubro se esta trabajando en conjunto con la consejería jurídica, la secretaria municipal y la tesorería con el objeto de identificar cualquier concesión otorgada en el año 2021 hacia atrás, debido a que en la entrega recepción no fue informado ningún dato.

Se informará al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros; el municipio de Cuautla no tiene facultades para emitir instrumentos de deuda.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

Las cuentas de orden contables señaladas, se indican de manera enunciativa, por lo tanto, deberán informar sobre las cuentas de orden contable que utilice el ente público y que presenten saldos al período que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestario

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

En las cuentas de orden presupuestarias, se informará el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2024
Ley de Ingresos Estimada	\$787,711,701.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	-\$9,092,965.75
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$105,762,388.38
Ley de Ingresos Devengada	\$884,381,123.68

Ley de Ingresos Recaudada	\$884,381,123.68
---------------------------	------------------

Al importe total de los abonos del rubro 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada se le restaron las devoluciones del periodo que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2024
Presupuesto de Egresos Aprobado	-\$787,711,701.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$1,756,310.35
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	-\$124,913,080.08
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$910,868,470.73
Presupuesto de Egresos Devengado	\$909,892,760.08
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$907,501,840.94
Presupuesto de Egresos Pagado	\$907,501,840.94

Saldo del rubro contenido en la Balanza de Comprobación.